



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés legislativo la semana conmemorativa del “Día Internacional de la Lucha contra la Violencia de Género”, consagrado por Resolución N° 50/134 de la Asamblea General de las Naciones Unidas como el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” en homenaje a la memoria de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, dominicanas opositoras al régimen del dictador Rafael Leónidas Trujillo, brutalmente asesinadas un 25 de noviembre de 1960 por miembros de la SIM en unas plantaciones de caña, donde fueron llevadas luego de ser interceptadas tras realizar una visita a sus maridos en prisión.-

ARTICULO 2º.- Reafirmar el compromiso por una real igualdad de género que garantiza el Art. 17º de la Constitución de la Provincia.-

ARTICULO 3º.- Adherir a los actos conmemorativos recordatorios de dicha fecha, instando para que sirvan como jornadas de reflexión frente al flagelo de la violencia de género.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección Municipal de la Mujer de la ciudad de Paraná, y en estado archívese.-

Sala de Sesiones. Paraná, 21 de noviembre de 2012.-

NICOLAS PIERINI
Secretario H. Cámara Diputados

JOSE A. ALLENDE
Presidente H. Cámara Diputados